



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 6 de noviembre de 2012

Orden del día

Asunto Incluido

Sesión N° 71

Exp. N° 3/11521/12

VISTO: La necesidad de cubrir en efectividad cargos de Adscriptos en los liceos dependientes del Consejo de Educación Secundaria;

RESULTANDO: que la Comisión de Llamados y Concursos Docentes, junto con el Departamento Docente, luego de efectuado un estudio de los cargos interinos existentes a nivel nacional, propone a este Consejo realizar el Concurso correspondiente y eleva las Bases particulares que regirán el mismo;

CONSIDERANDO: I) que es necesario regularizar, mediante el concurso, la situación de los docentes titulados que ocupan o han ocupado cargos de Adscripción;

II) que División Jurídica se expidió respecto a las Bases del Llamado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

1. Convocar a Concurso de Oposición y Méritos para proveer en efectividad cargos de Adscriptos en el Consejo de Educación Secundaria, entre los docentes Egresados de los Institutos de Formación Docente, con Título de Profesor de Asignatura de Educación Media, que estén actualmente en ejercicio de la función y que tengan por lo menos 6 meses de desempeño de la misma o que la hayan desempeñado con anterioridad durante similar período.

2. Aprobar las Bases particulares que regirán dicho Concurso.

3. Establecer que las pruebas de Oposición se realizan en las regiones y sedes que se detallan : - Montevideo, Canelones y Florida---Sede Montevideo.
- Durazno, Rivera y Tacuarembó--- Sede Tacuarembó
- Artigas, Salto y Paysandú--- Sede Salto
- Río Negro y Soriano---Sede Soriano



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

- Colonia, San José y Flores---Sede San José
- Rocha y Maldonado---Sede Maldonado
- Treinta y Tres, Cerro Largo y Lavalleja---Sede Lavalleja

4) Disponer que se realice una Pre-Inscripción a través de la Página Web del Organismo del 15 al 25 de noviembre de año 2012 donde el aspirante deberá completar el Formulario de Pre-inscripción. Esta inscripción previa deberá confirmarse, con la documentación pertinente en el período comprendido entre el 3 y el 14 de diciembre del año 2012: **a)** para el INTERIOR del país en cada uno de los Liceos Departamentales, en el horario que cada Dirección liceal disponga; **b)** para MONTEVIDEO y CANELONES, en la Oficina de Concursos sita en Rincón 707, Montevideo; de acuerdo al día y horario elegido en el momento de la preinscripción Departamento de Concursos publicará oportunamente un instructivo en la página Web del Programa.

5) Hacer saber que la Prueba de Oposición se realizará el día sábado 23 de febrero del año 2013 en forma simultánea en cada una de las Sedes indicadas en el numeral **3)**.

6) Establecer que las comunicaciones y notificaciones que correspondan, conforme a la normativa vigente, se realizarán a través de la página WEB del Consejo de Educación Secundaria (www.ces.edu.uy), recordando que luego de la publicación del fallo final, tendrán un plazo de diez días calendario para presentar sus reclamos, los que deberán realizarse por vía escrita.

Líbrense Oficio, efectúense las publicaciones de estilo en la prensa y Página Web del Programa, www.ces.edu.uy. Cumplido siga al Departamento de Concursos a sus efectos.